

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 9</b>

16.

<b>FECHA</b>	miércoles, 18 de mayo de 2022
--------------	-------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Extensión Soacha
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Otro
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Ciencias del Deporte y La Educación Física.

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Pinzón Fernández	Jorge Sebastián	1012453833
Urrego Acosta	Angie Lorena	1022446896
Sierra Robles	Julián David	1022441469

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Betancourt Pachón	Diego Alejandro

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 2 de 9</b>

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

Estructura, organización y funcionamiento administrativo de Santos Volleyball Club

### SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

### EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
18/05/2022	8

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Deporte	Sport
2. Administración	Administration
3. Organización	Organization
4. Evaluación	Evaluation
5. Norma	Standart
6. Estructura Administrativa	Administrative Structure


### FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Congreso de la República de Colombia (1995) Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Ley 181/1995. D.O: 41679.  
[https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf)

Congreso de la República de Colombia (2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 9</b>

entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Ley 962/2005. D. O: 45963.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=17004](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=17004).

Instituto Distrital de Recreación y Deportes [IDRD] (1996) Por la cual se adopta el procedimiento para otorgar, actualizar, renovar y revocar el reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte en el Distrito Capital y se deroga la Resolución N° 824 del 30 de diciembre de 2019. Alcaldía Mayor de Bogotá.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=118738>.


Instituto Distrital de Recreación y Deportes [IDRD] (2018) Por medio de la cual se renueva el reconocimiento deportivo del Club Deportivo Santos Volleyball Club [Archivo pdf]. Resolución 425/2018.

Ministerio de Educación Nacional (1996) Por medio del cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades a la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales y se dictan otras disposiciones. Decreto 1822/1996. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1356734>.

Ministerio de Educación Nacional (1995) Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. Decreto 1228/1995.  
[https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-86226\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-86226_archivo_pdf.pdf).

Santos Volleyball Club (2022) Planeador Anual [Archivo pdf].

Santos Volleyball Club (2022) Plan de Desarrollo Deportivo [Archivo pdf].

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 9</b>

## RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Resumen: Los ejercicios escritos y prácticos, de diagnóstico y comparación, se realizan con diferentes fines como: comprender cualquier situación desde una vista psicológica y ejecutiva, ver la importancia de las mismas acciones o situaciones que se están analizando, definir el cómo debemos actuar, y plantear las posibles consecuencias de las acciones y situaciones que se están evidenciando. El deporte a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, el cual es regido y controlado desde las directrices de la Ley 181 del año 1995, se crea el Sistema Nacional del Deporte [SND], compuesto por una serie de organismos articulados entre sí, para el manejo y control de una correcta ejecución con el fin de cumplir sus objetivos. Desde esta perspectiva, se dificulta la vigilancia y control riguroso, los entes de control, ya sean alcaldías, instituto municipal, departamental y entidad nacional sobre el correcto funcionamiento de sus reconocimientos a clubes, ligas, asociaciones y federaciones correspondientes. Con el fin de evidenciar el cumplimiento de las diferentes tareas y obligaciones de algunos entes deportivos a nivel distrital, se realiza un proceso de Diagnóstico según parámetros establecidos por la ley del deporte y sus entes reguladores, atendiendo lo dispuesto en el reconocimiento deportivo vigente, adjudicación de existencia de las diferentes actas para su creación y conformación, plan de desarrollo anual, organigrama, presupuestos anuales, espacios e implementos acordes para la práctica del deporte. Esto, con el fin de analizar la situación actual de deporte distrital, enfocándolo en el voleibol, y determinar posibles falencias, fortalezas, entre otros.

Abstract: The written and practical exercises, of diagnosis and comparison, are carried out with different purposes such as: understanding any situation from a psychological and executive point of view, seeing the importance of the same actions or situations that are being analyzed, defining how we should act, and proposing the possible consequences of the actions and situations that are being evidenced. Sport at the national, departmental, municipal and district levels, which is governed and controlled from the guidelines of Law 181 of the year 1995, the National Sports System is created, made up of a series of organizations articulated among themselves, for the management and control of a correct hierarchy, order and execution for the fulfillment of its purposes. From this perspective, vigilance and rigorous control are difficult for the control entities, whether they are mayors, municipal, departmental institutes and national entities, on the correct functioning of their recognition of clubs, leagues, associations and corresponding federations. In order to demonstrate compliance with the different tasks and obligations of some sports entities at the district level, a Diagnosis process is carried out according to parameters established by the sports law and its regulatory entities, in accordance with the provisions of the current sports recognition, adjudication of existence of the different minutes for its creation and conformation, annual development plan, organization chart, annual budgets, spaces and appropriate implements for the practice of sport. This, in order to analyze the current situation of district sports, focusing on volleyball, and determine possible shortcomings, strengths, effective processes of action, among others.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 9</b>

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN


Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 6 de 9</b>

autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI**  **NO** .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:


a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 7 de 9</b>

patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 8 de 9</b>



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. Estructura, organización y funcionamiento administrativo de Santos Volleyball Club.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:


<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafa)</b>
Pinzón Fernández Jorge Sebastián	
Urrego Acosta Angie Lorena	
Sierra Robles Julián David	

21.1-51-20.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 9 de 9</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

# Estructura, organización y funcionamiento administrativo de Santos Volleyball Club

Jorge Sebastián Pinzón  
Fernández  
jorgespinzon@ucundinamarca.edu.co

Julián David Sierra Robles  
jdsierra@ucundinamarca.edu.co

Angie Lorena Urrego Acosta  
alurrego@ucundinamarca.edu.co

Universidad de Cundinamarca, Facultad de Soacha, Programa de Ciencias del deporte

## **Resumen**

Los ejercicios escritos y prácticos, de diagnóstico y comparación, se realizan con diferentes fines como: comprender cualquier situación desde una vista psicológica y ejecutiva, ver la importancia de las mismas acciones o situaciones que se están analizando, definir el cómo debemos actuar, y plantear las posibles consecuencias de las acciones y situaciones que se están evidenciando. El deporte a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, el cual es regido y controlado desde las directrices de la Ley 181 del año 1995, se crea el Sistema Nacional del Deporte [SND], compuesto por una serie de organismos articulados entre sí, para el manejo y control de una correcta ejecución con el fin de cumplir sus objetivos. Desde esta perspectiva, se dificulta la vigilancia y control riguroso, los entes de control, ya sean alcaldías, instituto municipal, departamental y entidad nacional sobre el correcto funcionamiento de sus reconocimientos a clubes, ligas, asociaciones y federaciones correspondientes. Con el fin de evidenciar el cumplimiento de las diferentes tareas y obligaciones de algunos entes deportivos a nivel distrital, se realiza un proceso de Diagnóstico según parámetros establecidos por la ley del deporte y sus entes reguladores, atendiendo lo dispuesto en el reconocimiento deportivo vigente, adjudicación de existencia de las diferentes actas para su creación y conformación, plan de desarrollo anual, organigrama, presupuestos anuales, espacios e implementos acordes para la práctica del deporte. Esto, con el fin de analizar la situación actual de deporte distrital, enfocándolo en el voleibol, y determinar posibles falencias, fortalezas, entre otros.

*Palabras Clave:* Deporte, Administración, Organización, Evaluación, Norma, Estructura Administrativa.

## **Abstract**

The written and practical exercises, of diagnosis and comparison, are carried out with different purposes such as: understanding any situation from a psychological and executive point of view, seeing the importance of the same actions or situations that are being analyzed, defining how we should act, and proposing the possible consequences of the actions and situations that are being evidenced. Sport at the national, departmental, municipal and district levels, which is governed and controlled from the guidelines of Law 181 of the year 1995, the National Sports System is created, made up of a series of organizations articulated among themselves, for the management and control of a correct hierarchy, order and execution for the fulfillment of its purposes. From this perspective, vigilance and rigorous control are difficult for the control entities, whether they are mayors, municipal, departmental institutes and national entities, on the correct functioning of their recognition of clubs, leagues, associations and corresponding federations. In

order to demonstrate compliance with the different tasks and obligations of some sports entities at the district level, a Diagnosis process is carried out according to parameters established by the sports law and its regulatory entities, in accordance with the provisions of the current sports recognition, adjudication of existence of the different minutes for its creation and conformation, annual development plan, organization chart, annual budgets, spaces and appropriate implements for the practice of sport. This, in order to analyze the current situation of district sports, focusing on volleyball, and determine possible shortcomings, strengths, effective processes of action, among others.

*Keywords:* Sport, Administration, Organization, Evaluation, Standard, Administrative Structure.

## 1 INTRODUCCIÓN

En Colombia, la organización, distribución y control del deporte a nivel nacional, departamental y municipal, está regida bajo la ley (181, 1995), “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, se crea el Sistema Nacional del Deporte”, la cual en el artículo 5 nos habla sobre el aprovechamiento del tiempo libre, el uso que se le brinda al mismo bajo el enriquecimiento personal y el disfrute de la vida tanto colectiva como individual, permitiendo que el ser humano logre generar en su vida un desarrollo social, diversión, socialización, entre otras. Bajo esta ley se crea el SND, y el decreto reglamentario 1228 de 1995, así como, las resoluciones 231 del 2011 y 1150 del 2019 expedidas por Coldeportes por medio de los cuales se establecen, otros fines, los parámetros para la creación, conformación y puesta en funcionamiento de los diferentes organismos deportivos, de Colombia, como actores principales en la estructura fomento y desarrollo desde el sector público en proyección a la competencia y altos logros.

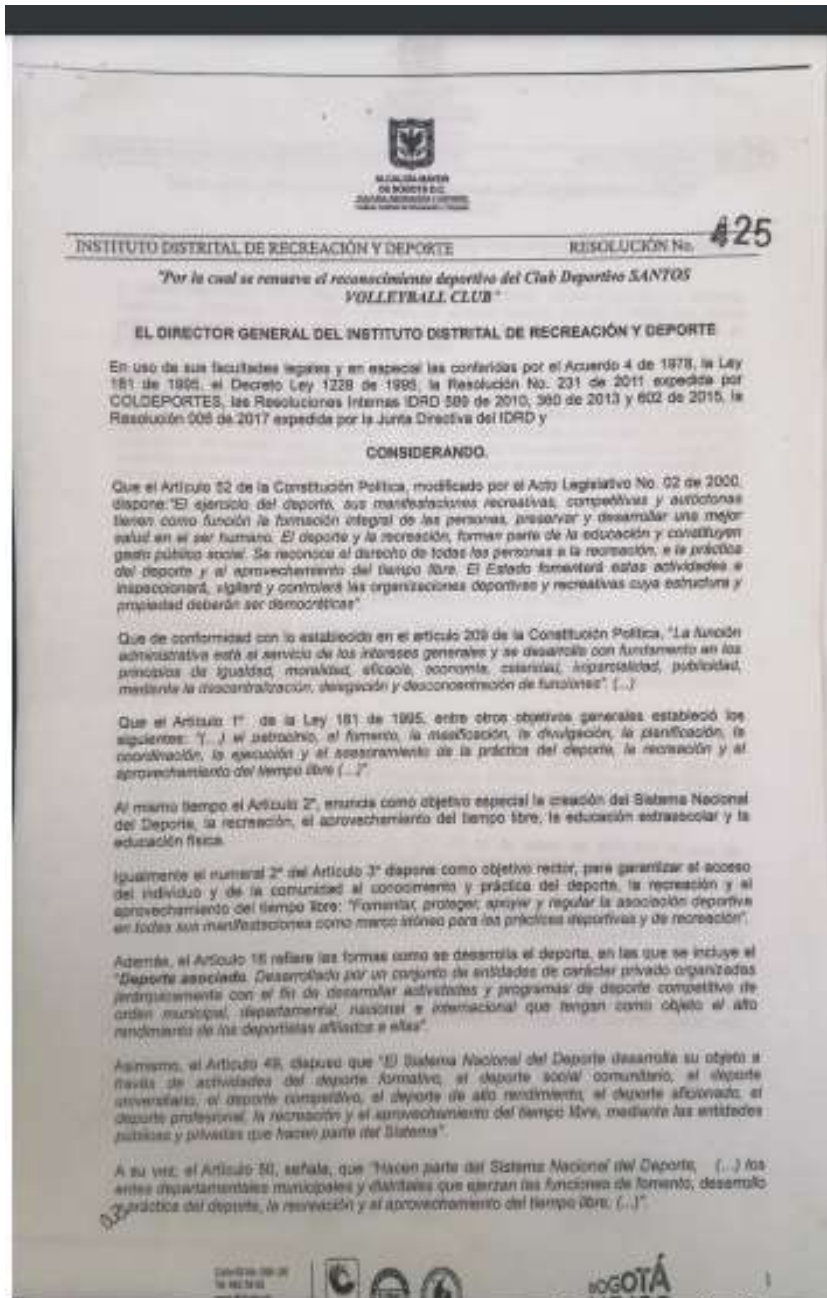
De esta forma se crear un sistema en el cual los clubes de Deportivos comienzan a regirse según parámetros claros, definidos y articulados mediante normas regulatorias que indican el alcance, En lo que respecta la reglamentación y la creación de clubes deportivos con el fin de ser constituidos como entes reguladores y masificadores del deporte, para fomentar la práctica de un deporte específico y sus modalidades impulsando programas públicos y privados, para incentivar la práctica deportiva. sus derechos y deberes, entre ellos la participación a la libre elección de su estructura administrativa para cada club, liga o federación, basado en ello nuestro artículo busca realizar un diagnóstico en el cual se logre evidenciar como la entidad realiza procesos administrativos, de esta forma se logrará evidenciar como es la interpretación de la ley en los entes municipales.

### 1.1 RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

Cuando se habla de reconocimiento deportivo se hace referencia a el cumplimiento de una serie de requisitos que debe tener la escuela de formación, club deportivo, liga, entre otros, los cuales son indispensables para proceder a solicitar dicho reconocimiento, dicho esto podemos hacer referencia a la (Resolución 929,1996) por la cual se establece el cumplimiento de los requisitos que deben de tener los clubes deportivo y promotores para su funcionamiento; (Resolución 929, 1996) “Las autoridades competentes para decidir sobre el otorgamiento del reconocimiento deportivo, podrán adoptar las normas especiales sobre procedimientos dispuestos en el (decreto 407, 1996). En ningún caso se podrán establecer requisitos distintos o adicionales a los previstos en el artículo 6°. del (decreto 1228, 1995) y en la presente resolución”. Por lo anterior, el Santos Volleyball Club se vincula al sistema nacional del deporte, otorgándole su reconocimiento deportivo con la (resolución 449, 2013) en la alcaldía mayor de Bogotá Distrito Capital, con relación a lo anterior y como lo estipula la ley este debe ser renovado cada 5 años y actualizado cada 4 años, Teniendo en cuenta lo estipulado anteriormente Santos Volleyball Club Cuenta con su reconocimiento deportivo y realiza su primera renovación ante el ente regulador el 18 de agosto del año 2018 obteniendo una actualización en su número de resolución

Figura 1

Resolución de Reconocimiento



Escaneado con CamScanner

Nota: Resolución por medio de la cual se obtiene aval como club deportivo.

Fuente: Instituto distrital de recreación y Deporte [IDRD] (2018).

### ***1.2 Objetivo General***

Desarrollar el proceso de preparación de los deportistas del club, orientado hacia la obtención de los máximos logros en los campeonatos del calendario federado y de juegos dentro del periodo de reconocimiento del club.

### ***1.3 Objetivos Específicos***

Propender por el incremento de los niveles de preparación física general, preparación físico técnica, preparación física táctica que permitan el desarrollo de las direcciones condicionantes del resultado deportivo.

Fomentar y profundizar el conocimiento y respeto a las reglas del deporte del voleibol, así como todas aquellas que permiten mantener un espíritu de juego limpio y buenas relaciones humanas.

Aplicar, a partir de las tendencias competitivas actuales en el deporte de Voleibol, los aspectos más novedosos de la preparación técnica y técnico táctica con los deportistas, durante la preparación y competencias.

Ejercer control sistemático del comportamiento de los indicadores de rendimiento determinados en los test pedagógicos y del área biomédica necesarios para constatar el nivel real de preparación del deportista con vista a su participación en las competencias programadas.

Determinar el calendario de participación competitiva para cada año de reconocimiento deportivo vigente del club.

### ***1.4 Misión***

Santos Volleyball Club promueve la práctica del voleibol orientando mediante la formación y reglas deportivas, la enseñanza de los diferentes valores siendo líderes en su comunidad.

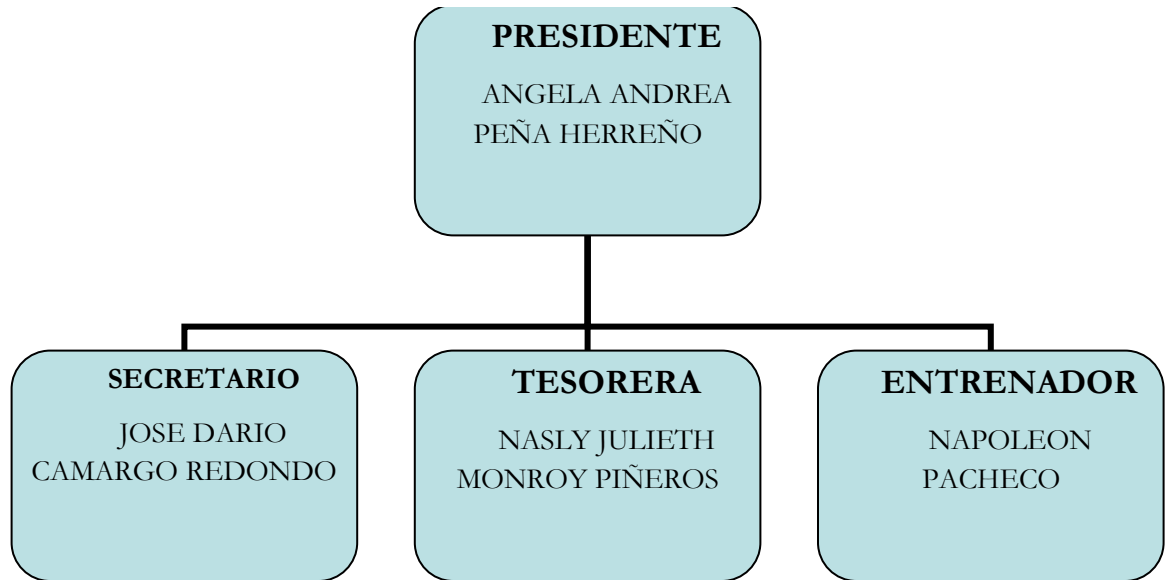
### ***1.5 Visión***

El Club brindará un ambiente deportivo trabajando la motivación y disciplina; comprometido con sus afiliados al buen desempeño y bienestar colectivo.



**Figura 2**

Estructura Organizacional Santos Volleyball Club



Nota: Sistema de Organización Santos Volleyball Club. Fuente: Autoría Propia.

## 2 METODOLOGIA

### 2.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque cualitativo desarrolla preguntas antes durante o después del análisis y recolección de los datos, así mismo este proceso sirve para generar cuáles son esas preguntas investigativas y para responderlas o perfeccionarlas, por lo tanto es un enfoque indagatorio y su interpretación se torna circular pero flexible, por lo que su estructura puede variar dependiendo del tipo de estudio, dicho en otras palabras el enfoque cualitativo lo que realiza es una recolección de datos y el análisis que resulta de estos mismos; a partir de esto se pueden generar más interrogantes, además de esto contextualiza el proceso y justifica la necesidad del estudio. Se hace uso de este tipo de enfoque para la investigación, debido a que se realiza un diagnóstico administrativo a partir del plan accional del club deportivo, en donde se brinda la información general de cómo está constituido, además de ello se dice que es un enfoque cualitativo; ya que no se pasa a intervenir en el área presupuestal del club deportivo, sino se contextualiza y se realizan sugerencias que ayuden al mejoramiento de los procesos administrativos.

### 2.2 Alcance de la investigación Descriptivo

Es un tipo de estudio que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas o grupos poblacionales, además de esto describe procesos y objetos sometidos a análisis. Diagnostico administrativo por Santos Volleyball Club. Como se nombra anteriormente se quiere decir que solo se generan una serie de retroalimentaciones y sugerencias a partir de un riguroso estudio del plan de acciones que proporciona la organización sin pasar a incidir en los procesos administrativos del club.

### 2.3 Ejecución

Después de haber recolectado la información, se procese a hacer un análisis de los documentos enviados y un diagnóstico de los mismo mediante la ley, Según el Decreto 1228 de Julio 18 de 1995; por medio del cual se expone que existen diferentes tipos de clubes de acuerdo al objeto de cada uno, En este se exponen que “los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados,



mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social”, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y realizando un comparativo en los objetivos generales y específicos del club de Santos Volleyball Club, logramos concluir que el club tiene un direccionamiento como Club Deportivo.

### **3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Se puede observar que Santos Volleyball Club cuenta con cada uno de los requisitos necesarios para tener el aval deportivo con el que ya cuenta, siguiendo de esta manera el conducto regular que los denomina como club deportivo, de esta manera pueden participar en eventos y torneos en los cuales solo se permita la participación de clubes legalmente constituidos que cuenten con el respectivo aval, de la entidad competente.

Se encuentra que Santos Volleyball Club está a punto de solicitar su segunda renovación, para lo que deben tener al día cada uno de los requisitos, al día de hoy tienen toda la información y documentación pertinente y solicitada por la entidad encargada de dar el aval como club deportivo.

También podemos evidenciar un gran proceso competitivo iniciando desde su cronograma anual, el cual utilizan para llevar un avance progresivo durante sus entrenamientos el cual les permitirá rendir en un nivel óptimo en sus competencias programadas con la ayuda de su entrenador.

Es notable la falta de personal especializado en medicina deportiva, fisioterapia, entre otros, debido a que se han visto casos de lesiones o accidentes durante los entrenamientos y dada la falta de personal capacitado para atender estas situaciones, no se hace el debido proceso de atención para evitar consecuencias mayores.

### **4 CONCLUSIONES**

Empezando a desglosar cada uno de los ítems, podemos iniciar por el hecho de que el club cuenta con reconocimientos deportivo vigente, pero a un año de terminar su segunda renovación. Santos Volleyball Club cuenta con su misión y visión claras y definidas desde la conformación del club hasta hoy en día. La estructura organizacional podría mejorar debido a que llega solo hasta el entrenador en su organigrama. El plan de desarrollo por año se observa organizado y controlado de manera correcta, sabiendo en que competencias participaran a lo largo del año Teniendo en cuenta que solo cuentan con equipo mayores en las dos categorías.

En las estrategias, programas y mecanismos, Santos Volleyball Club lo ejecuta teniendo en cuenta su interés, el cual es el perfeccionamiento de la técnica y trabajo táctico para la parte de competencia, ya que su desarrollo está basado en representar al club de la mejor manera en los diferentes tipos de torneos a los que sean partícipes.

Santos Volleyball Club tiene diferentes programas para brindar a sus deportistas oportunidades y estrategias de motivación con el fin de seguir obteniendo logros y buscar el mayor rendimiento por parte de ellos para el club, en los que podemos asociar programas de becas a los deportistas sobresalientes, la creación de torneos y certámenes para mostrar Su evolución y alto nivel competitivo.

El club cuenta con recursos físicos, en lo que entran los recursos técnicos e infraestructura, y recursos humanos. Los recursos técnicos son: balones, mallas, uniformes, tulas, conos, platillos, papelería, entre otros. En infraestructura, El equipo cuenta con un espacio acorde para la realización de sus entrenamientos, y en recursos humanos cuenta con personal capacitado para la realización y ejecución de sus tareas, con la falencia de tener que extralimitarse en algunos casos, en situaciones de lesiones, al tener que

actuar como fisioterapeutas o kinesiólogos, profesiones que no tienen.

Como conclusión se puede decir que Santos Volleyball Club refleja sus objetivos y metas de acuerdo a su visión y misión en la sociedad, siendo conscientes de la población que están atendiendo, de esta manera, dirigen su cronograma y planeaciones a lo largo del año. Se identifican falencias en aspectos multidisciplinarios, con la falta de personal como fisioterapeutas, nutricionistas, psicólogos, entre otras profesiones necesarias para un correcto desarrollo de nuestros planes, y en aspectos administrativos llevan un registro detallado, junto con sus respectivas actas, de cómo ha sido el proceso del club, desde su conformación, hasta el día de hoy.

## REFERENCIAS

- Ministerio de Educación Nacional (1996) Por medio del cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades a la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales y se dictan otras disposiciones. Decreto 1822/1996. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1356734>
- Congreso de la República de Colombia (1995) Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Ley 181/1995. D.O: 41679. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República de Colombia (2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Ley 962/2005. D. O: 45963. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=17004](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=17004).
- Instituto Distrital de Recreación y Deportes [IDRD] (1996) Por la cual se adopta el procedimiento para otorgar, actualizar, renovar y revocar el reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte en el Distrito Capital y se deroga la Resolución N° 824 del 30 de diciembre de 2019. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=118738>.
- Instituto Distrital de Recreación y Deportes [IDRD] (2018) Por medio de la cual se renueva el reconocimiento deportivo del Club Deportivo Santos Volleyball Club [Archivo pdf]. Resolución 425/2018.
- Ministerio de Educación Nacional (1996) Por medio del cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades a la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales y se dictan otras disposiciones. Decreto 1822/1996. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1356734>.
- Ministerio de Educación Nacional (1995) Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. Decreto 1228/1995. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226_archivo_pdf.pdf).
- Santos Volleyball Club (2022) Planeador Anual [Archivo pdf].
- Santos Volleyball Club (2022) Plan de Desarrollo Deportivo [Archivo pdf].